

## Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 26 de Julio de 1978. -

327⇔78

Expte. Nº 32.615/77

VISTO:

La resolución n° 101-78 por la cual se designa a la Lic. Rosa María Fioramonti de Travaini como Profesora Adjunta con semidedicación del Departamento de Humanidades y para desempeñar tareas docentes en la Sede Regional de / Tartagal; teniendo en cuenta que es necesario modificar el artículo 4° de la citada resolución en lo que respecta a la jurisdicción de la imputación presu puestaria del cargo; atento a lo informado por Dirección General de Administración como así también lo aconsejado por el Departamento de Humanidades y / en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que la designación de la Lic. Rosa María FIORA MONTI de TRAVAINI como Profesora Adjunta con semidedicación de la Sede Regional de Tartagal, debe tenerse por atendida desde el 1° de Abril del año en cur so con una partida de igual nivel y dedicación de la jurisdicción del Departamento de Humanidades, modificándose en consecuencia, el artículo 4° de la resolución n° 101-78.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.

C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA

G. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA

RECTOR